Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Ing. Tatiane Portz, Olinda Esther Torres, Ing. Cesar Cristaldo y Lic. Norma Fariña

Comité de Evaluación

Fecha : 20 de Marzo de 2.017. 13:30 Hs. p.m.

Ref. : Concurso de Ofertas Nº 03/2017 que tiene por objeto "Adquisición de una Camioneta Doble Cabina para Uso Municipal".

---

1. **Acto de apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 20 de Marzo de 2017 a las 07:40 horas, ocasión en el que se presentó dos sobres de la siguiente firma: **DREI Asociados S.R.L** con RUC 80033333-0 con su representante Jorge Osvaldo Galeano Campuzano con C.I.N° 5.302.369 Con una oferta económica de Gs. 239.990.000 (Guaranies Doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa mil); y el oferente **Toyotoshi S.A.** con RUC 80003128-8 Con una oferta económica de Gs. 220.000.000 (Guaranies Doscientos veinte millones). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **Comité de Evaluación de ofertas**

Conformada en fecha 16 de Agosto de 2016, integrada por la Ing. Tatiane Portz, Olinda Esther Torres, Lic. Mariza Velázquez, Lic. Norma Fariña, Ing. Cesar Cristaldo y Abog. Leila Orlando, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27, y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. **Aclaraciones de las ofertas**
   - Oferente **DREI Asociados S.R.L**: No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.
   - Oferente **Toyotoshi S.A.:** No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

4. **Correcciones aritméticas**
   - Oferente **DREI Asociados S.R.L**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL
Olinda Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA
Ing. Tatiane Portz
Directora de Hacienda

Norma Fariña Avalos
Contadora

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

- Oferente **Toyotoshi S.A.**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

5. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **DREI Asociados S.R.L** y el oferente **Toyotoshi S.A.** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son comparables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Oferente	Declaración Jurada del Art. 40	Declaración Jurada de la Resolución Nº 941	Carta de Oferta debidamente extendida	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	
				Póliza	Monto o Caución
DREI Asociados S.R.L	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**15.000.000 Póliza N° 25.1508.003640/0000**
Toyotoshi S.A.	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**12.600.000 Póliza N° 02.01508.4747/0000**

6. Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.)

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta Cuanto sigue:

ORDEN	1	2
OFERENTES	Toyotoshi S.A.	DREI Asociados S.R.L
PRECIOS	**220.000.000**	**239.990.000**

7. Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Olinda Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

Ing. Taidane Portz
Directora de Hacienda

Norma Fariña Avalos
Contadora

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente **Toyotoshi S.A.**ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este Comité Evaluador

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES	TOYOTOSHI S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	
Especificaciones Técnicas Ofertados por el oferente	Cumple	
Catálogos descriptivos que respalden las especificaciones técnicas	Cumple	
Balance de los 3 últimos años (2013,2014,2015)	Cumple	
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay	Cumple	
Fotocopias autenticadas de facturas de ventas o contratos que justifiquen en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	Cumple	
Declaración Jurada por la que se compromete la continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante	Cumple	
Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL
Abog. Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA
Ing. Tatiane Portz
Directora de Hacienda

Norma Farina Avalos
Contadora

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Especificaciones Técnicas

El oferente **Toyotoshi S.A** se ajustado a todas las características técnicas requeridas en las bases de la contratación, según se discurre de la verificación efectuada por el Organismo Evaluador.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **Toyotoshi S.A**, ha presentado todos los requisitos exigidos en las bases concursales y se ha ajustado a los requerimientos técnicos a satisfacción del Comité de Evaluación, por esta resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **Toyotoshi S.A** ha cumplido todos los requisitos exigidos en las bases concursales y se han ajustado a los requerimientos técnicos a satisfacción del Comité de Evaluación, por cuanto resultan convenientes a los efectos de la adjudicación de los contratos en los respectivos ítems cotizados con el costo más bajo.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **Toyotoshi S.A.** con RUC 80003128-8 de la presente licitación, con una oferta económica de Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos veinte millones)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

ING. TATIANE PORTZ
Directora de Hacienda

OLINDA ESTHER TORRES
Secretaria General Interina

ING. CESAR CRISTALDO
Fiscal de Obras.

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

LIC. NORMA FARIÑA
Asesora Contable